

SECRETARIA. Montería, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se allegó respuesta al requerimiento realizado a la señora CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO, en su calidad de secuestre dentro del presente proceso. Provea.,

El secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA DE OCCIDENTE
DEMANDADO: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
RADICADO: 230013103003201300194 00

Al Despacho el proceso de la referencia, en el cual CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO, en su calidad de secuestre dentro del presente proceso, informa que:

Señores:
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERIA.
E. S. D.

REFERENCIA: CONTESTACION DE REQUERIMIENTO OFICIO 0995.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE.
DEMANDADO: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
RADICADO: 23001310300320130019400.

CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio de este escrito en mi calidad de SECUESTRE dentro del proceso de la referencia, manifiesto a este despacho conforme a lo solicitado, los siguientes hechos:

1. Que el vehículo de placas QEK292 REPOSA EN EL PARQUEADERO SINU YA de la dirección calle 21 No 9 – 38 de la ciudad de Montería. Anexo estado de cuenta.
2. Para la presente revisión del mismo, se haga por autorización directa de este despacho, según lo manifestado por el propietario y representante legal del parqueadero, ya que han tratado particulares a llevarse dicho vehículo sin ninguna autorización expresa de este juzgado. El parqueadero SINU YA tiene varias sedes a nivel Córdoba y necesita de su verificación.

También dejo claro a las partes que el convenio que he hace con el parqueadero SINU YA es por un valor de SIETE MIL PESOS MCTE (\$7.000) DIA Y NOCHE, lo cual no es gravoso para el proceso.

Con el respeto acostumbrado.


CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO
C.C. 40916367 DE RIOACHA.
consueloberrio2014@hotmail.com
Celular: 3012649242.

PARQUEADERO SINU Y.A
NIT 78709570-5
CLL 21 9-38; 3104516172
Montería

Señora
CONSUELO BERRIO SOLANO
CC 40916367
Auxiliar de Justicia

LIQUIDACION SERVICIO DE PARQUEO

Vehículo Chevrolet DIMAX
Pacas QEK-292
Fecha ingreso 20-10-2014
Fecha liquidación 30-09-2022
DIAS A LIQUIDAR 2.860
Valor 24h día \$7000

SON: VEINTE MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$20.020.000)


YONI ARROYO ACOSTA
CC 78709570
Administrador

10-10-2022

teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de la parte ejecutante, para que realice las precisiones del caso.

Y comoquiera que la secuestre ha solicitado permiso para el ingreso al citado parqueadero SINUYA, este despacho fija como fecha para ingreso al parqueadero el día 16 de diciembre de 2022 a las 9:00am, para lo cual se debe informar al director seccional de la administración judicial, y al gerente y/o propietario del citado parqueadero, así mismo; se convocará a las partes para que en compañía de la secuestre, puedan acudir si a bien lo tienen.

La secuestre deberá traer al día siguiente de la citada diligencia fotografías del citado vehículo, en donde se pueda apreciar la palca, y su estado de conservación.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

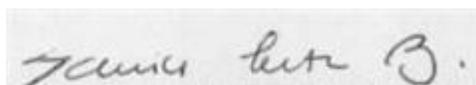
PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes, el informe allegado por la señora CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO, en su calidad de secuestre, a fin de se sirva hacer las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

SEGUNDO: fijar como fecha para ingreso al parqueadero SIUNUYA, el día 16 de diciembre de 2022 a las 9:00am, **para lo cual se debe informar al director seccional de la administración judicial, y al gerente y/o propietario del citado parqueadero**, así mismo; se convocará a las partes para que en compañía de la secuestre, puedan acudir si a bien lo tienen.

La secuestre deberá traer al día siguiente de la citada diligencia fotografías del citado vehículo, en donde se pueda apreciar la palca, y su estado de conservación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1b3647633a299615a876c88f5c9e889032bf78e926f6f904fc3190a3ddf61d**

Documento generado en 02/12/2022 03:12:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>